



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

11968

Resolución del consejero de Educación y Universidad de 10 de julio de 2015 por la que se nombran miembros del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears

El artículo 13 de los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears, aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2005 (BOIB n.º 67, de 3 de mayo), establece que el Consejo de Dirección, máximo órgano de gobierno del consorcio, está formado, entre otros miembros, por dos representantes designados por el consejero competente en materia de universidad y que su nombramiento se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Nombrar miembros del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears al señor Juan José Montaña Moreno, en sustitución del señor Antonio Luis Alcover Casanovas, al que se agradecen los servicios prestados, y a la señora Olga Uría Guerrero.

Segundo

Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de julio de 2015

El consejero de Educación y Universidad
Martí X. March Cerdà

